

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

624 EDUCACIÓN Y PROGRESO, S.A.

Don Lorenzo Fiorani, persona física representante de Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L., mercantil que ostenta el cargo de Administrador Único de Educación y Progreso, S.A. (NIF A-28.687.317), en adelante "la Sociedad", ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en calle Duero número 35, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) el día 7 de abril de 2026 a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de abril de 2026 a la misma hora (diez horas y treinta minutos) y lugar, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2025.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en calle Duero número 35, 28670 Villaviciosa de Odón -Madrid) y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 LSC, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Conforme al artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 24 de febrero de 2026.- El Administrador Único (Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L.), Representada por Don Lorenzo Fiorani.

ID: A260007816-1